

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 12 Febrero 2016

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- Adjunto Oficio 014/2016 de solicitud de aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1.880.

- 1. APRUEBA Y AUTORIZA**, La restitución de gastos a nombre del Sr. Segundo Bugueño Antiquera, Rut: [REDACTED] **\$73.000.-**

BOLETA / FACTURA N°	PROVEEDOR	FECHA	DETALLE	MONTO
019420	ERIC ROLANDO RAMIRES GOMEZ	11-12-2015	COMPRA PARA VERTEDERO MUNICIPAL PARA PERRO SEGÚN DETALLE: 4 SACOS DE ALIMENTO 30, 1 SACO DE ALIMENTO 21 KG.	\$ 73.000
			TOTAL	\$73.000

- 2. IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.01.002.001 "Alimentos para Animales", área de gestión 2.8.1., del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAAC/FMU/kvf